



# SINTRAEMSDS

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,  
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados  
y Territoriales de Colombia.

**Junta Directiva Nacional**

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



## **RESOLUCIÓN NÚMERO 209** *(septiembre 27 de 2016)*

*LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, CORPORACIONES AUTÓNOMAS, INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y TERRITORIALES DE COLOMBIA “SINTRAEMSDS”, APOYA EL SI EN EL PLEBISCITO POR LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL y,*

### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que la XXIV Asamblea Nacional de Delegados decidió por unanimidad respaldar los acuerdos a que llegaron el Gobierno Nacional y las Fuerzas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo FARC – EP.*
- 2. Que la Firma de los acuerdos realizada en la ciudad de Cartagena el pasado 26 de septiembre de 2016 entre las FARC EP y el Gobierno Nacional, con la presencia de la comunidad internacional es un hecho fehaciente del fin del conflicto armado entre los dos actores en mención.*
- 3. Que Sintraemsdes y la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia en sus plataformas de lucha incorporaron desde su fundación el interés de contribuir y ayudar a la solución política al conflicto armado en Colombia entre Estado e Insurgencias.*
- 4. Que Sintraemsdes sigue abogando porque el ELN, EPL y los demás actores armados se sumen a procesos de paz como el adelantado en la Habana.*
- 5. Que es hora de darle fin a la guerra, con cese bilateral al fuego cruzado y cese de hostilidades que tanto han afectado a la población civil y comenzar la construcción de un nuevo País, con carácter social y al servicio del pueblo colombiano.*



# SINTRAEMSDES

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,  
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados  
y Territoriales de Colombia.

**Junta Directiva Nacional**

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



Por lo tanto,

## **RESUELVE:**

1. *Apoyar el SI en el plebiscito y unirse a todas las expresiones y movimientos que respalden el SI a los acuerdos allegados en la Habana; El plebiscito por la paz es la oportunidad que tenemos todos los colombianos para decidir, a través de nuestro voto darle fin a la guerra y buscar la reconciliación de nuestra nación.*
2. **VOTAR POR EL SI EN EL PLEBISCITO** del 2 de octubre de 2016, Invitar a toda la ciudadanía colombiana, a los trabajadores, a todas nuestras subdirectivas y afiliados, a promover el voto por SI, lo necesitamos para decidir el cambio que requiere nuestro país, poniéndole fin a esta guerra y así finalmente alcanzar la tan anhelada paz con justicia social, tan aclamada por el pueblo de Colombia.

*La presente Resolución, se expide en la ciudad de Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).*

### **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE SINTRAEMSDES**

**NESTOR D. MONSALVE CASTAÑO**  
*Presidente Nacional*

**HUMBERTO POLO CABRERA**  
*Secretario General*